Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2012 "ADQUISICION DE PINTURAS" ID 230.714.

INFORME DE EVALUACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de mayo del año 2012, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 402 de fecha 13 de abril de 2012, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18 "ADQUISICION DE PINTURAS" ID 230714**, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar la que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los cuales se detallan a continuación:

2- APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 3 de mayo del corriente año, según Acta 62/12 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, se han presentado las siguientes firmas:

N°	Razón Social	Monto Oferta
1-	**FERRETERIA Pergal de José Pereira**	526.066.500
2-	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	388.988.500
3-	**FERRETERIA EL DORADO de Rossana Ruffinelli**	377.313.000
4-	**VR S.A.**	786.197.400
5-	**GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón**	420.432.800

Se adjunta y forma parte del presente informe la Planilla de Precios.

3- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27° Comité de Evaluación, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto N° 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y los criterios establecidos en las bases del llamado en la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el Comité procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documento suficiente que acredita la representación del oferente poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	FERRETERIA PERGAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	FERRETERIA EL DORADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	VR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	GRANDES PINTURERIAS COLTEC	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple

Que, los oferentes FERRETERIA PERGAL de José Pereira, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., FERRETERIA EL DORADO de Rossana Ruffinelli y VR S.A., han dado cumplimiento a la presentación de la documentación de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado y se encuentran calificados, no así GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón, la póliza de mantenimiento de ofertas presentada no cubre el monto de su oferta conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Sección I numeral IAO 20.2 expresa que "*El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta será de 5% sobre el monto total de la oferta; de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03*", por lo que el Comité de Evaluación recomienda RECHAZAR la oferta en virtud al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 del la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

3.1 Documentos formales

Seguidamente se procede a analizar la presentación de las documentaciones de carácter formar de las firmas calificadas, por empresa según el siguiente cuadro:

	1- FERRETERIA BERGAL	2-FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	3- FERRETERIA EL DORADO	4- VRS S.A
C) Documentos legales				
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple		Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia .....".	Cumple		Cumple	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		Cumple	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para imp. y distrib. de los bienes ofrecidos.	Cumple parcialmente		Cumple parcialmente	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A		N/A	
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No presenta		No presenta	
D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple		Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia....."		Cumple		Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Cumple		Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		Cumple parcialmente		Cumple parcialmente
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
a. Documentación que acredite ser Representante, Distribuidor o Autorización para la Venta de la marca ofertada. (Formulario 4)	N/A	N/A	N/A	N/A
b. El oferente que cotice productos de procedencia nacional deberá presentar el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
a. Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
I) Cualquier otro documento adicional requerido.				
a. Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los ítems ofertados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

b. Patente Comercial al día.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c. Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado en productos similares a lo ofertado.	cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d. Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Policía Nacional, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación y en los últimos 2 (dos) años (2010-2011) o durante el curso de la misma, en el rubro especifico.	cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e. Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificados los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba la falta de presentación por parte de todas las empresas, por lo que solicita nota mediante, en virtud a lo establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones 1.Criterio de Evaluación, donde expresa que la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el Derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, la remisión de los siguientes:

1- FERRETERIA PERGAL: a) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al Formulario N° 4, incluido en la Sección VI, para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos, (Original) de cada marca ofertada; b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, (Original) de cada marca ofertada; y c) El oferente que cotice productos de procedencia nacional deberá presentar el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Fotocopia Autenticada por Escribano Público) de cada marca ofertada, según nota UOC N° 823 de fecha 08 de mayo de 2012 y remitido por vía fax ese mismo día, como así también se ha solicitado mediante Nota muestra de los ítems 2, 5, 6, 7, 8, 10, 14, 17, 21, 22, 23, 24, y 29, los cuales obras en archivo.

2- FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.: a) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al Formulario N° 4, incluido en la Sección VI, para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (Original) de cada marca ofertada; b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, (Original) de cada marca ofertada; c) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante, (Original) de cada marca ofertada, d) El oferente que cotice productos de procedencia nacional deberá presentar el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Fotocopia Autenticada por Escribano Público) de cada marca ofertada; según nota UOC N° 824 de fecha 08 de mayo de 2012 y remitido por vía fax ese mismo día, como así también se ha solicitado mediante Nota muestra de los ítems 2, 5, 6, 7, 8, 10, 14, 17, 21, 22, 23, 24, y 29, los cuales obras en archivo.

3- FERRETERIA EL DORADO: a) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al Formulario N° 4, incluido en la Sección VI, para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos, (Original) de cada marca ofertada; b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, (Original) de cada marca ofertada; c) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante, (Original) de cada marca ofertada; y d) El oferente que cotice productos de procedencia nacional deberá presentar el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Fotocopia Autenticada por Escribano Público) de cada marca ofertada, según Nota UOC N° 822 de fecha 08 de mayo de 2012 y remitido por vía fax ese mismo día, como así también se ha solicitado mediante Nota muestra de los ítems 2, 5, 6, 7, 8, 10, 14, 17, 21, 22, 23, 24, y 29, los cuales obras en archivo.

4- VR S.A.: a) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al Formulario N° 4, incluido en la Sección VI, para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (Original) de cada marca ofertada; b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, (Original) de cada marca ofertada; c) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante, (Original) de cada marca ofertada; y d) El oferente que cotice productos de procedencia nacional deberá presentar el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Fotocopia Autenticada por Escribano Público) de cada marca ofertada, según nota

UOC N° 663 de fecha 9 de mayo de 2012 y remitido por vía fax ese mismo día, que obra en archivo.

El Comité de Evaluación, una vez remitido las notas solicitando la presentación de las documentaciones requeridas, aguarda las respuestas, de conformidad al plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 09 de Mayo del corriente, se recepciona nota mediante, de la empresa **FERRETERIA PERGAL:** las documentaciones y las muestras solicitadas, constatándose que cumple con ésta etapa de la evaluación.

Así mismo, en fecha 09 de mayo de 2012, se recibe Nota DLN 09.05.12 007 P. de la empresa **VR S.A.,** solicitando una prórroga para la presentación de los documentos solicitados, donde a través de Nota UOC 866/2012 de fecha 10 de mayo del corriente se niega la posibilidad de dicha prorroga alegando que los documentos requeridos eran a los efectos de rectificar la omisión de la presentación de los documentos que ya fueron solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación resuelve RECHAZAR la oferta por no presentar los documentos solicitados, en virtud 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 del la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Prosiguiendo con la evaluación, en fecha 10 de mayo de 2012, se recibe de la empresa **FERRETERIA EL DORADO,** los documentos de manera parcial no presentando las autorizaciones del Fabricante y/o Distribución de todas las marcas ofertadas. Además las muestras entregadas de algunos ítems no condicen con la presentación ofertada y las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación, por lo que el Comité de Evaluación resuelve RECHAZAR la oferta por no presentar los documentos solicitados, en virtud al Art. 59 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 del la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Prosiguiendo con la evaluación, en fecha 10 de mayo de 2012, se recibe de la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL,** los documentos de manera parcial, no presentando las autorizaciones del Fabricante y/o Distribución de todas las marcas ofertadas. Además no ha presentado todas las muestras requeridas, por lo que el Comité de Evaluación resuelve RECHAZAR la oferta por no presentar los documentos solicitados, en virtud al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 del la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

4. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Después de evaluar las documentaciones formales se procede a analizar las demás documentaciones a fin de determinar los siguientes puntos:

a) Capacidad financiera	**1- FERRETERIA PERGAL**
Ratio de Liquidez:	cumple
Endeudamiento	cumple
Rentabilidad	cumple
(b) Experiencia y Capacidad Técnica	cumple

c) Margen de Preferencia para productos nacionales

No se aplica dicho margen en ninguno de los Ítems por no darse los presupuestos establecidos en la Ley Nº 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011 "Por lo cual se establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas".

5. ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la Empresa calificada para el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia.

El Comité de Evaluación teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, y la disponibilidad presupuestaria de los programas afectados, recomienda la adjudicación por el monto total **G. 397.544.500.-** (Guaraníes trescientos noventa y siete millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos), a la empresa **FERRETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira**, según el siguiente detalle:

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	15121801-001	Hidrófugos	Unidad	Balde	10	Ceresita	Paraguay	20.000	200.000
2	30141505-002	Pintura para impermeabilización	Unidad	Balde	7	Inatec	Paraguay	130.000	910.000
3	30141505-002	Pintura para impermeabilización	Unidad	Lata	10	Inatec	Paraguay	40.000	400.000
4	31211501-001	Pintura al Esmalte Sintética	Unidad	Balde	49	Blascolor	Paraguay	85.000	4.165.000
5	31211501-999	Pintura Epoxica	Unidad	Balde	18	Blascolor	Paraguay	170.000	3.060.000
6	31211504-001	Pintura siliconada	Unidad	Balde	80	Patinald	Paraguay	120.000	9.600.000
7	31211506-001	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	301	Alba	Paraguay	100.000	30.100.000
8	31211506-002	Pintura látex para interior	Unidad	balde	298	Alba	Paraguay	90.000	26.820.000
9	31211506-003	Pintura al agua exterior	Unidad	Balde	393	Alba	Paraguay	130.000	51.090.000
10	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior	Unidad	Balde	536	Alba	Paraguay	100.000	53.600.000
11	31211507-001	Colorante p/pintura	Unidad	Pomo	1.173	Alba	Paraguay	6.500	7.624.500
12	31211507-002	Oxido para piso	Unidad	Paquete	39	Acuarela	Paraguay	10.000	390.000
13	31211508-001	Pintura sintética	Unidad	Balde	600	Blascolor	Paraguay	85.000	51.000.000
14	31211508-005	Pintura al agua	Unidad	Balde	70	Alba	Paraguay	100.000	7.000.000
15	31211508-003	Pintura al aceite	Lata		66	Blascor	Paraguay	85.000	5.610.000
	31211508-003	Pintura al aceite	Lata			Blascor	Paraguay		0
16	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	Balde	30	Blascor	Paraguay	280.000	8.400.000
17	31211508-007	Pintura asfáltica	Unidad	Balde	20	Inatec	Paraguay	80.000	1.600.000
18	31211506-005	Pintura látex acrílico interior-exterior	litros	balde	41	Opal	Paraguay	100.000	4.100.000
19	31211602-001	Fijador de pintura	Unidad	Balde	55	Blascor	Paraguay	100.000	5.500.000
20	31211606-001	Enduido p/ interior	Unidad	Balde	20	Blascor	Paraguay	70.000	1.400.000
21	31211606-001	Enduido p/ interior	Unidad	Balde	80	Blascor	Paraguay	20.000	1.600.000
22	31211606-001	Enduido p/interior	Unidad	Balde	200	Blascor	Paraguay	70.000	14.000.000
23	31211606-002	Enduido p/ exterior	Unidad	Balde	170	Blascor	Paraguay	25.000	4.250.000
24	31211606-002	Enduido p/ exterior	Unidad	Balde	90	Blascor	Paraguay	100.000	9.000.000
25	31211508-006	Pintura antioxido	Litro	Lata	20	Blascor	Paraguay	20.000	400.000
26	31211704-002	Sellador acrilico	Unidad	Balde	50	Alba	Paraguay	20.000	1.000.000
27	31211704-001	Sellador de pintura	Unidad	Balde	275	Alba	Paraguay	100.000	27.500.000
28	31211707-001	Barniz sintético	Unidad	Balde	458	Alba	Paraguay	65.000	29.770.000
29	31211802-001	Pintura antioxido	Unidad	Balde	30	Blascor	Paraguay	50.000	1.500.000

30	31211803-001	Removedor de pintura	Unidad	lata	110	Blascor	Paraguay	19.500	2.145.000
31	31211803-004	Aguarrás	Unidad	Bidon	177	Blascor	Paraguay	40.000	7.080.000
32	31211803-004	Aguarrás	Uniadad	Botella	300	Alba	Paraguay	9.500	2.850.000
33	31211803-005	Thinner bidón	Uniadad	Botella	55	Alba	Paraguay	40.000	2.200.000
34	31211803-005	Thinner en botella	Litro	Botella	231	Alba	Paraguay	90.000	20.790.000
35	47131819-001	Soda caustica	kilo	bolsa	50	Alba	Paraguay	5.000	250.000
36	47131831-001	Acido muriático para limpieza	litros	botella	80	Alba	Paraguay	8.000	640.000
Total									**397.544.500**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 10 de mayo siendo las 16:32 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.

Crio. DEJAP **HUMBERTO AYALA**
Jefe
División Presupuesto

Crio. DEJAP **JAIME DAVALOS**
Jefe
División Contabilidad

Crio. DEJAP **JORGE MEDINA**
Tesorero
Programa 2.2.2 Sistema de Atención y Despacho de Llamadas de Emergencia 911

Crio. DEJAP **PEDRO J. FLORENTIN S.**
Tesorero
Programa 2.2.10 Unidad Especial Antisecuestro de Personas

Crio. Pral. DEJAP **ORLANDO DUARTE SERVIN**
Tesorero
Programa 2.6 Servicios Sociales

Crio. Pral. DEJAP **MIGUEL A. GIMÉNEZ**
Tesorero
Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas

Crio. Pral. DEJAP. **FRANCISCO BENÍTEZ F.**
Jefe
Departamento U.O.C.

Crio. Pral. MCP. **VALERIO OTAZU SALDIVAR**
Tesorero
Programa 1.2 Administración de la Policía Nacional

Crio. Pral. DEJAP. **ISMAEL GUTIÉRREZ**
Tesorero
Programa 2.2.3 Investigación de Hechos Punibles

Crio. Pral. MCP. **CELESTINO LÓPEZ GIMÉNEZ**
Tesorero
Programa 2.4 Formación y Capacitación

Crio. Pral. MCP. **RUBÉN ORTELLADO FUNEZ**
Tesorero
Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional

Crio. Pral. MCP. **DARÍO D. CANTERO**
Tesorero
Programa 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial